PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 21

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil trece, siendo las nueve horas y treinta minutos, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones de la Circunscripción, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para la Contratación Directa de **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES", PAC 258856**, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.

Para el efecto, se hallan presente las siguientes personas.

- Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda, Jefe Sección Contrataciones.
- Lic. Nelly D. Fernández Romañach, Jefa Sección Control y Seguimiento.
- Srta. Vanina Viviana Albertini González, Técnico Sección Contrataciones
- Srta. Mónica Alen, por Ferretería Universal Norteña.-

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización en forma no restrictiva las empresas: FERRETERÍA WILKEN S.R.L, ELVIO VALIENTE MALUF, LA PARAGUAYA S.A, FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A, FERRETERÍA QUINTA AVENIDA S.A, RAMON GONZALEZ ESCURRA y EMPORIO S.A; habiéndose presentado dos sobres ofertas, pertenecientes a ELECTRICIDAD YACYRETA y FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA. Atento a la Resolución DNCP N° 805/09 se prorrogó la fecha de entrega y apertura de sobres reiterando las invitaciones a los oferentes ausentes y notificando a las empresas participantes que sus sobres se encontraban bajo guarda y responsabilidad de la SUOC y en caso de no ser retirados se considerarán válidos a los efectos de la nueva apertura.

Seguidamente se procedió a la apertura de las ofertas presentadas, resultando lo siguiente:

En el rubro 390 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES", PAC 258856"

FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA: Gs. 2.727.000 (dos millones setecientos veinte y siete mil guaraníes). No adjunta el Anexo 3, Especificaciones Técnicas. No cotiza los Ítems N° 16, 22, 23 y 28. Consta de 17 (diecisiete) fojas. No presenta la Constancia del SIPE.----------

ELECTRICIDAD YACYRETA: Gs. 4.866.500 (cuatro millones ochocientos sesenta y seis mil quinientos guaraníes). No adjunta el Anexo 3, Especificaciones Técnicas. No cotiza los ítems N° 23, 26 y 28. Consta de 15 (quince) fojas. Presenta Constancia del SIPE N° 1242785.----------

Las demás firmas invitadas no presentaron ofertas.----------

Siendo las nueve horas y cincuenta minutos, y no habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Mónica Alen

Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento

Vanina V. Albertini G.
Técnico Contrataciones

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de Concepción